



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

RED DE SALUD HUÁNUCO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 004-2025-GRHCO-DRS/DIREDHCO-DE-DA-URH.



Descentralizando y Mejorando tu Salud

Amarilis, 14 ENE 2025

VISTO:

Con Memorandum N° 012-2024-GR-HCO-DRS/DIREDHCO-DA de fecha 14 de enero de 2025 Expediente N°5501695, Registro N°3280344, Informe N° 34-2025-GRH-GRDS-DIRES-RS HCO/URH, sobre conformación de Comisión del proceso de nombramiento de profesionales de la salud técnico y auxiliar asistencial de las Comunidades Locales de Administración en Salud (CLAS) en la Red de Salud Huánuco.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se autoriza de manera excepcional, durante el Año Fiscal 2024, al Ministerio de Salud, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, hasta por la suma de S/ 3174 818,00 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar el nombramiento de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud que tiene vínculo laboral bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728 en las Comunidades Locales de Administración de Servicios en Salud, identificado al 31 de octubre de 2023;

Que, mediante Decreto Supremo N° 021-2024-SA, se aprueban los Lineamientos para el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud de las Comunidades Locales de Administración en Salud (CLAS), autorizado por la Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, dichos Lineamientos disponen en su artículo 9 que, para efectos del citado nombramiento, se conforman las siguientes comisiones: a) Comisión Central de Nombramiento y b) Comisión de Nombramiento de cada Unidad ejecutora;

Que, asimismo, el numeral 9.2 del artículo 9° de los referidos Lineamientos establece que, en cada Unidad Ejecutora se conformara la comisión de nombramiento mediante Resolución del Titular de la Unidad Ejecutora, la misma que queda integrada de la siguiente manera: a) En el caso de la Administración Central del Ministerio de Salud: Un/a representante de la Secretaria General, quien la preside, b) En el caso de las Unidades Ejecutoras : Un/a representante de la máxima autoridad ejecutiva de la Unidad Ejecutoras: quien presidirá, c) Un/a representante de la Oficina de Recursos Humanos o quien Haga sus veces, quien actuará como Secretario/a Técnico/a; d) Un/a representantes de la Oficina de Asesoría Jurídica o quien haga sus veces.

Que, mediante Informe N°34-2025-GRH-GRDS-DIRES-RS HCO/URH, de fecha 14 de enero 2025, la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos de la Red de Salud Huánuco, solicita la Conformación de la Comisión del proceso de nombramiento de profesionales de la salud técnico y auxiliar asistencial de las Comunidades Locales de Administración en Salud (CLAS) en la Red de Salud Huánuco, proponiendo a sus integrantes, y con Memorandum N° 012-2025-GR-HCO-DRS/DIREDHCO-DA, de fecha 14 de enero 2025 el Director Ejecutivo de la Red de Salud Huánuco, ordena emitir el acto resolutive.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta pertinente conformar la Comisión Central de Nombramiento a que se refiere el numeral 9.2 del artículo 9° de los citados Lineamientos, a fin de implementar el proceso de nombramiento autorizado por Septuagésima Novena Disposición complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024,

De conformidad a las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Decreto Supremo N° 021-2024-SA, el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA y la Resolución Directoral N° 002-2025-GRH/DIRESA; y

Con el visto de la Jefatura de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa y la Oficina de Asesoría Legal de la Red de Salud Huánuco;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR LA COMISIÓN DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD TÉCNICO Y AUXILIAR ASISTENCIAL DE LA SALUD DE LAS COMUNIDADES LOCALES DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD (CLAS) DE LA RED DE SALUD HUÁNUCO, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 9.2 del artículo 9° de los Lineamientos para el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud de las Comunidades Locales de Administración en Salud (CLAS), autorizado por la Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, aprobados mediante Decreto Supremo N° 021-2024-SA, la cual está integrada por los siguientes miembros:

Miembros Titulares:

- **Presidente** : Econ. Néstor Gerardo MIRAVAL BERROSPÍ
- **Secretaria** : Econ. Filomena VERDE MALLQUI
- **Miembro** : Abg. Mayra Estefany SULCA MANRIQUE

Miembros Suplentes:

- **Presidenta** : C.P.C. Delina ROSALES VILLAVICENCIO
- **Secretaria** : TAP. Mirtha MODESTO MATOS
- **Miembro** : Abog. Cristina Susi BRANCACHO PABLO

Artículo 2°.- Instalación

La Comisión Central de Nombramiento se instala en un plazo no mayor de tres (3) días calendarios, contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo para la acreditación de sus representantes.

Artículo 3°.- Funciones

La Comisión de Nombramiento descrita en el artículo primero, ejerce las funciones descritas en el artículo 12 de los Lineamientos para el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud de las Comunidades Locales de Administración en Salud (CLAS), autorizado por la Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, aprobados por Decreto Supremo N° 021-2024-SA.



GÓBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD HUÁNUCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL



Descentralizando y Mejorando tu Salud

N°004 -2025-GRHCO-DRS/DIREDHCO-DE-DA-URH.

Amarilis, 14 ENE 2025

Artículo 4°.- Periodo de vigencia de la Comisión

La Comisión de Nombramiento culmina sus funciones una vez emitido el Informe Final del proceso de nombramiento CLAS, el cual debe ser presentado al Director Ejecutivo.

Artículo 5°.- Publicar, la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huánuco.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MINISTERIO DE SALUD
 GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
 DR. ESP. CD. YDIALENE WACHAQUIPA
 DIRECTOR EJECUTIVO



